



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Bases específicas y convocatoria selección un Trabajador social, vacante número 3921, OEP 2025

Bases específicas y convocatoria selección un Trabajador social, vacante número 3921, OEP 2025

Doña Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, hace saber, que en resolución número 2026003134 de fecha 24 de abril de 2026, se ha aprobado:

«**PRIMERO.** Aprobar las siguientes bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión mediante el **sistema de oposición**, en turno libre, de 1 plaza de la plantilla de funcionarios de **TRABAJADOR SOCIAL, vacante número 3921**, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, Grupo de clasificación profesional A, Subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2025, contenidas en el siguiente ANEXO.

SEGUNDO. Publicar estas bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Aprobar la convocatoria que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» abriendo plazo de presentación de solicitudes durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Igualmente se publicará en la web municipal www.motril.es, Oferta de Empleo Público y en el tablón electrónico de este Ayuntamiento, sede electrónica, Oferta Pública de Empleo.

ANEXO

BASES ESPECIFICAS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL, VACANTE NÚMERO 3921, PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, OEP 2025, TURNO LIBRE.

Esta convocatoria se regula además de por estas bases específicas, por las bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, incluidas en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Motril, Nuevo Ingreso, aprobadas por resolución 2026001096 de fecha 18/02/2026, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 34 de fecha 20/2/2026 y reseña de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 46, de fecha 9/3/2026, así como en la página web www.motril.es

Denominación: TRABAJADOR SOCIAL

Nº de plazas: 1

Número: 3921

Clasificación profesional: Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2.

Jornada: completa.

Selección: Oposición.

Relación jurídica: funcionario de carrera.

1. Titulación exigida:

Estar en posesión de título universitario de Grado en Trabajo Social, diplomatura en Trabajo Social o equivalente o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes.

En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2. Otros Requisitos:

 Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

El/La persona aspirante seleccionado/a cuando sea llamado/a para realizar nombramiento como funcionario/a objeto de esta convocatoria, se le requerirá el Certificado Negativo de delitos de naturaleza sexual actualizado; en el caso de que el trabajador sea extranjero con otra nacionalidad además de la española, además de certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales deberá aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios Internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996. Si no se aporta esta documentación no podrá tomar posesión como funcionario/a.

3. Tasa por Acceso al Empleo Público,

 conforme a lo dispuesto en la Ordenanza nº9 de tasas por acceso al empleo público:

3.1. Tarifa general: 40 euros.

3.2. Tarifa para personas con discapacidad: 15 euros. Debe aportar documentación acreditativa.

3.3 Tarifa para desempleados: Se les aplicarán las siguientes correcciones de la cuota:

a) Del 100 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses.

b) Del 50 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad inferior a seis meses.

Los documentos necesarios para acreditar la inscripción como demandante de empleo con una antigüedad igual o inferior a 6 meses son los siguientes:

- Informe de inscripción, o
- Informe de situación administrativa.

Ambos documentos deberán ser expedidos por el SAE (Servicio Andaluz de Empleo), debiendo constar en ellos los periodos de tiempo durante los que ha permanecido inscrito como demandante de empleo.

La carta de pago para el abono de la tasa puede obtenerse accediendo a la dirección <https://sede.motril.es>, en la sección «Trámites tributarios», opción: «Liquidaciones» y «Crear nueva liquidación», seleccionando la liquidación denominada «Tasa por Acceso al Empleo Público».

El abono de la tasa deberá realizarse dentro del plazo establecido, en las formas expuestas en la propia carta de pago.

4. Plazo de presentación de solicitudes:

 veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

5. **Lugar de presentación de solicitudes:** En la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril <https://sede.motril.es/> seleccionando en el catálogo de trámites «Solicitud de acceso a empleo público» o bien en los lugares que dispone el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. **Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas:** Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ", conforme a la Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año 2026.

7. Composición del órgano de selección:

PRESIDENCIA:

Titular: D.ª María Mercedes Fernández-Ruiz Cabello. Trabajadora Social.
Suplente: D.ª Cristina Olivares Barrero, jefa de Sección de Infancia y Familias.

VOCALÍAS:

Titular: D.ª Marina González de la Blanca. Trabajadora Social.
Suplente: D.ª Patricia Esquitino Romera. Trabajadora Social.

Titular: D. Pedro Sedano Romera. Trabajador Social.
Suplente: D. Carmelo Cabrera García. Mediador Intercultural.

Titular: D. Ignacio Márquez Jiménez. Técnico Prevención de Drogas.
Suplente: D. Rafael López Castaño. Educador Social.

Titular :D-ª Victoria Barros Vázquez. Trabajadora Social.
Suplente: D.ª Antonia Romera Moral, coordinadora atención personas dependientes.

SECRETARÍA:

Titular: D.ª Antonia Villa Blanco, jefa negociado Selección de Personal.
Suplente: D.ª Concepción Pérez Bonilla, jefa de Grupo de Servicios Sociales.

ASESOR: D. Juan Carlos Hódar Pérez. Director de Servicios Sociales.

8. Temario.

8.1. Materias comunes:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía y suspensión.

Tema 2. Las Cortes Generales: composición y funciones. El Gobierno: composición, organización y funciones. La Administración Pública en la Constitución. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los estatutos de autonomía.

Tema 3. El Poder Judicial: regulación constitucional de la justicia. El Tribunal Constitucional en la Constitución. La Corona: atribuciones según la Constitución.

Tema 4. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y contenido. Derechos y deberes. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organización territorial e institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 5. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias provinciales y municipales. Organización municipal. Las competencias municipales.

Tema 6. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. Jerarquía de las fuentes del Derecho. Las leyes formales: orgánicas y ordinarias. Disposiciones y normativas con fuerza de ley.

Tema 7. El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. La motivación. La notificación. El procedimiento administrativo y sus fases. El silencio administrativo. Regulación del expediente electrónico. Regulación del documento electrónico: digitalización y copiado de documentos. Actuación administrativa automatizada. El archivo de documentos.

Tema 8. El administrado: Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los sistemas de identificación de los interesados en el procedimiento. La representación en el procedimiento administrativo. Registro electrónico de apoderamientos.

Tema 9. Personal al servicio de la Entidad Local: Clases y régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 10. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

Tema 11. Haciendas locales. Clasificación de ingresos. Las Ordenanzas fiscales. Procedimiento de elaboración y aprobación. Tutela financiera de los entes locales.

Tema 12. La transparencia en la actividad pública. Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública.

8.2 Materia específicas.

Tema 13. Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.

Tema 14. Reglamento Interno de los centros de Servicios Sociales de Motril.

Tema 15. El sistema público de Servicios Sociales. Plan concertado de las prestaciones básicas.

Tema 16. Los servicios sociales comunitarios: definición, objetivos, funcionamiento y competencias. Relación entre los servicios sociales comunitarios y especializados.

Tema 17. Estrategia Ética de Servicios sociales de Andalucía. El código deontológico de trabajo social.

Tema 18. Orden de 5 de abril de 2019, por la que se regula y aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.

Tema 19. La calidad en los Servicios Sociales Comunitarios. Modelos y estándares de calidad. Planificación, evaluación y certificación de la calidad en Servicios Sociales Comunitarios. El modelo de la Agencia de Calidad Socio- Sanitaria de la Junta de Andalucía.

Tema 20. La informatización de los Servicios Sociales Comunitarios. Objetivos, implantación y desarrollo.

Tema 21. El Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Papel del trabajador/a social.

Tema 22. Servicios sociales comunitarios: definición y objetivos. Relación entre los servicios sociales comunitarios y especializados.

Tema 23. El trabajo social en los servicios sociales comunitarios. Rol, funciones y actuaciones de un/a trabajador/a social en los servicios sociales comunitarios.

Tema 24. La evaluación en servicios sociales. Definición, finalidad y requisitos. Tipos de evaluación. Fases de la evaluación. Técnicas e instrumentos de la evaluación en servicios sociales. Indicadores de evaluación.

Tema 25. Estrategia regional andaluza de cohesión e inclusión social.

Tema 26. Diseño y tutorización de itinerarios de inclusión sociolaboral de personas en situación de pobreza, vulnerabilidad, pobreza, riesgo y exclusión social.

Tema 27. El Ingreso Mínimo Vital. Objetivos. Requisitos y acreditación de requisitos. Beneficiarios/as y obligaciones de las personas beneficiarias

Tema 28. Programa de Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía. Definición y objetivos. Procedimiento técnico-administrativo.

Tema 29. La coordinación en Servicios Sociales Comunitarios con los diferentes sistemas de protección social (educación, salud, empleo, vivienda y otros).

Tema 30. Las necesidades sociales. concepto de necesidad social. Diferentes perspectivas de análisis de las necesidades sociales. Métodos para la prospección de necesidades sociales.

Tema 31. Los recursos sociales. Organización y tipologías de los recursos sociales.

Tema 32. El diagnóstico social. El pronóstico y juicio profesional.

Tema 33. Menores en situación de conflicto. La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de responsabilidad penal del menor.

Tema 34. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia.

Tema 35. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección Integral a la infancia y adolescencia.

Tema 36. Ley 4/2021, de 27 de julio, de infancia y adolescencia de Andalucía.

Tema 37. Menores en situación de riesgo social. Factores de riesgo y protección. Indicadores.

Tema 38. El maltrato infantil y juvenil. Definición y tipos de maltrato en la infancia y adolescencia. Procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA).

Tema 39. La valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía. Instrumento VALÓRAME.

Tema 40. La atención a la dependencia. Marco conceptual. La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia. Participación de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de la Ley de dependencia.

Tema 41. La intervención social ante la dependencia. Catálogo de prestaciones. El programa individual de atención.

Tema 42. Personas con discapacidad. Conceptos básicos. Necesidades y apoyos a las personas con discapacidad a lo largo del ciclo vital. La integración y normalización. Trabajo interdisciplinar en los servicios para las personas con discapacidad.

Tema 43. El trabajo social con mayores. El envejecimiento activo. Breve referencia a la regulación jurídica de la atención a las personas mayores en Andalucía. Situaciones de maltrato en personas mayores y actuación desde los servicios sociales comunitarios.

Tema 44. Trabajo social y minorías étnicas. Problemas y áreas de actuación desde los servicios sociales. La mediación intercultural y el trabajo social.

Tema 45. La inmigración en España y Andalucía. Normativa en materia de Extranjería. Procedimiento de Regularización de Extranjeros. Actuaciones desde la Junta de Andalucía y las Corporaciones locales. El papel del Trabajador/a social.

Tema 46. Drogodependencias: introducción y aspectos generales. Marco jurídico. El/a trabajador/a Social y la atención a las drogodependencias desde servicios sociales comunitarios. Programa Motril ante las drogas.

Tema 47. Vivienda e intervención social. Marco jurídico. Recursos públicos ante el riesgo de exclusión residencial.

Tema 48. Pobreza energética. Recursos. Procedimiento y tramitación. Perfil de los beneficiarios

Tema 49. Las personas sin hogar. Recursos municipales para las personas sin hogar.

Tema 50. Trabajo social individual/familiar. Evolución del método. Objetivos y funciones. Estructura operativa

Tema 51. Trabajo social de grupos. Concepto y naturaleza del Trabajo Social Grupal. Evolución del método. Principios básicos. Tipología de Grupos en Trabajo Social. Proceso Metodológico en el Trabajo Social Grupal.

Tema 52. El trabajo social comunitario. Concepto, objetivo y principios. Procedimientos metodológicos de la intervención social Comunitaria.

Tema 53. La planificación social como proceso: niveles, concepto e instrumentos. El Nivel estratégico de la planificación. El plan. Características y elementos.

Tema 54. El nivel táctico de la planificación social: los programas. Elementos que debe contemplar el diseño de un programa.

Tema 55. El nivel operativo de la planificación social: los proyectos. Diseño y elaboración de proyectos sociales. Tipología y contenidos de un proyecto social.

Tema 56. Técnicas e instrumentos específicos de los/as trabajadores/as sociales: informe social, proyecto de intervención e historia y ficha sociales. La entrevista, la observación y la visita domiciliaria en trabajo social.

Tema 57. Los servicios sociales y la participación ciudadana. Los consejos municipales sectoriales como órganos de participación en el ámbito de los servicios sociales. Papel del/a trabajador/a social.

Tema 58. El voluntariado social. La acción voluntaria, concepto y breve referencia al régimen jurídico.

Tema 59. La violencia de género I: marco conceptual y normativo. Prevención y protección integral (detección, atención y recuperación)

Tema 60. Violencia de género II. La actuación contra la violencia de género en España y Andalucía: prevención y protección integral (recursos, servicios y prestaciones).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril a 28 de abril de 2026

Firmado por: Luisa María García Chamorro